

396576  
de



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 504  
QUILLON, jueves 30 abril 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SAN MARTIN NARVAEZ RICARDO ANTONIO

LA SUMA DE \$:224.910

Y SON:DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RICARDO SAN MARTIN (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.:06 MES DE ABRIL/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	252.000			
21411	Retenciones Tributarias		27.090		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		224.910		C-0

TOTALES : 252.000 252.000



CTA. CTE.

CHEQUE

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA

R.U.T.

FIRMA



RECIBI CONFORME